

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

**ACTA DE LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE
AMERICA LATINA Y EL CARIBE**

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia
22 a 25 de mayo de 1995

ANTECEDENTES

1. El Comité Directivo Interino, en su primera reunión (México, 28 de abril de 1993) acordó que "la Primera Asamblea General será convocada dentro de los doce meses siguientes a la entrada en vigencia del Convenio y contando con un mínimo de nueve ratificaciones". En la tercera reunión, el Comité Directivo Interino (Cochabamba 5 y 6 de octubre de 1994) acordó que "la Primera Asamblea General del Fondo Indígena tenga lugar en el transcurso del primer semestre de 1995..."
2. Una vez que la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas recibió el instrumento de la novena ratificación del Convenio (13 de diciembre de 1994), el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, en cumplimiento del artículo 14, numeral 4, literal a) del Convenio Constitutivo, convocó a los países suscriptores a la Primera Asamblea General, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 22 al 25 de mayo de 1995.
3. La Convocatoria fue acompañada con la siguiente propuesta de agenda:
 1. Adopción del reglamento de debates de la Asamblea (art. 3. 2. c).
 2. Consideración del informe del Comité Interino, del estado de gestión financiera y del programa-presupuesto para el año 95-96 (art. 3. 3. d. i v).
 3. Ratificación del Plan de Trabajo adoptado por el Comité Interino, de los Convenios y Acuerdos suscritos con su autorización, de la estructura técnica y administrativa del Fondo Indígena y del nombramiento del Secretario Técnico (art. 3. 2. d. vi).
 4. Ratificación de las Directivas Operacionales y otros acuerdos operativos adoptados por el Comité Interino.
 5. Integración del Consejo Directivo (art. 3.2. d. v).
 6. Asuntos Generales.
4. En esta misma oportunidad se realizaron el Seminario "Desarrollo Indígena: Pobreza, Democracia y Sustentabilidad" (22 de mayo de 1995) coauspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Indígena, y la Mesa de Concertación de Proyectos 1995 (25 y 26 de mayo).
5. Fueron acreditadas y asistieron delegaciones de los siguientes estados miembros:

- (a) Estados que han depositado en la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas el instrumento de ratificación: Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Paraguay, Perú y Portugal.
- (b) Estados que no han ratificado o no han depositado el instrumento ante la Secretaría General de las Naciones Unidas: Argentina, Bélgica, Chile, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Uruguay y Venezuela.

Asistieron como observadores representantes de los gobiernos de Alemania, Brasil, Dinamarca, Francia, Israel y, el Reino de los Países Bajos y de la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional; representantes del Banco Interamericano de Desarrollo, del Banco Mundial, de la Comisión Económica para América Latina, de la Cruz Roja Internacional, de la Organización para la Agricultura y la Alimentación, del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, de Voluntarios de Naciones Unidas, de la Organización Internacional del Trabajo, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; representantes de la Fundación Populorum Progressio, IBIS - Dinamarca, Interamerican Foundation, Instituto de Estudios Iberoamericanos-Hamburgo y de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica.

(Lista de Participantes en Anexo I)

DESARROLLO DE LA REUNION

6. Solemne Inauguración de la Primera Asamblea General del Fondo Indígena

La Sesión de Inauguración tuvo lugar en el Salón Cabildo del Hotel Los Tajibos, el lunes 22 de mayo a las 19:30, con la presencia de S. E. Licenciado Gonzalo Sánchez de Lozada, Presidente Constitucional de la República de Bolivia, de S. E. Lic. Víctor Hugo Cárdenas Conde, Vicepresidente de la República y Presidente Nato del Congreso Nacional, el Dr. Rodolfo Stavenhagen, Presidente del Comité Directivo Interino del Fondo Indígena, el Dr. Julio Leigue, Prefecto del Departamento de Santa Cruz, el Ing. Percy Fernández, H. Alcalde de la Ciudad de Santa Cruz, el Señor Waldemar Wirsig, del Banco Interamericano de Desarrollo, el Dr. Ramiro Molina Rivero, Secretario de Asuntos Etnicos, de Género y Generacionales, el Dr. Diego Iturralde, Secretario Técnico del Fondo y el Señor Marcelino Apurani de la Asamblea del Pueblo Guaraní, en representación de los pueblos indígenas. Y con la presencia de representantes diplomáticos y de organismos internacionales y agencias de cooperación, delegados oficiales a la Asamblea, invitados y observadores.

Hicieron uso de la palabra el Presidente del Fondo, para dar la bienvenida al Presidente de Bolivia y a los participantes y agradecer la hospitalidad del país anfitrión. El representante de los pueblos indígenas expresó su beneplácito por la realización del evento y recalcó la

importancia del mismo para los pueblos indígenas de la región. El Excmo. Señor Presidente de Bolivia, al tiempo de inaugurar de la Primera Asamblea, anunció la entrega de un inmueble en la ciudad de La Paz, para el funcionamiento de las oficinas del Fondo.

7. Sesión de Instalación

Tuvo lugar en el auditorio del Centro Internacional de Formación para el Desarrollo, el día 23 de mayo a las 10:00 horas. Presidió el Excmo. Señor Vicepresidente de la República e hicieron uso de la palabra el Señor Prefecto del Departamento de Santa Cruz para dar la bienvenida a los participantes y el Dr. Enrique Ipiña Melgar, Ministro de Desarrollo Humano de Bolivia, quien presentó un panorama de las políticas sociales y de desarrollo en el país, enfatizando la importancia que tiene la participación de los pueblos y comunidades indígenas y originarias y el carácter intercultural del desarrollo humano.

Luego del acto de instalación y siendo las 11:30 de la mañana, se iniciaron los trabajos de la Asamblea.

8. Elección de Autoridades de la Asamblea

A propuesta de la delegación gubernamental de Perú, apoyada por la delegación de Colombia, se eligió por aclamación al Excmo. Señor Vicepresidente de la República de Bolivia, Lic. Víctor Hugo Cárdenas, como Presidente de la Asamblea.

El Presidente agradeció esta elección, reiteró su compromiso de cooperar en el proceso de promoción de ratificación del Convenio Constitutivo y propuso elegir dos vicepresidentes de la Asamblea, uno por los delegados indígenas y otro por los delegados gubernamentales. Fueron elegidos por aclamación el representante del Gobierno de España, Embajador Tomás Lozano Escribano y el Presidente de la Confederación Indígena del Oriente, Chaco y Amazonía de Bolivia, Don Marcial Fabricano Noé. El Presidente propuso que el Secretario Técnico del Fondo asumiera la Secretaría de la Asamblea.

9. Presentación del Informe del Presidente del Comité Directivo Interino

El Dr. Rodolfo Stavenhagen dio lectura al informe de actividades correspondiente a la gestión del Comité Directivo Interino (abril de 1993 a abril de 1995).

10. Adopción de la Agenda

El Presidente puso a consideración una propuesta de agenda. Los representantes indígenas solicitaron que previamente a la adopción de la agenda definitiva, se diera lectura a la "Resolución de la Reunión de Pueblos Indígenas Presentes en la Primera Asamblea del Fondo Indígena", elaborada en una sesión de delegados y observadores indígenas, realizada antes de la Asamblea. La consideración de este documento fue adoptada como un punto de

la agenda.

La agenda definitiva para los trabajos de la Asamblea quedó integrada de la siguiente manera:

1. Consideración del Informe del Presidente del Comité Directivo Interino y del estado de gestión financiera.
 2. Consideración del documento "Resolución de la Reunión de Pueblos Indígenas".
 3. Ratificación de las actuaciones del Comité Directivo Interino:
 - a. Plan de Trabajo 1993-1996
 - b. Directivas Operacionales 001 a 009
 - c. Convenios y Acuerdos
 - d. Nombramiento del Secretario Técnico
 4. Plan de acción para 1995-1996
 5. Integración del Consejo Directivo
 6. Sede y fecha de la Segunda Asamblea General del Fondo Indígena
 7. Asuntos varios
11. Tratamiento de los puntos de la agenda
- En atención a la solicitud hecha por los representantes indígenas y de conformidad con el espíritu participativo que anima al Fondo desde su creación, la Asamblea decidió que todos los representantes de pueblos y organizaciones indígenas presentes, ya sea en calidad de delegados oficiales, observadores o invitados, podrían hacer uso de la palabra durante las deliberaciones.
12. El Presidente puso en consideración de la Asamblea el Informe de Actividades y el estado de gestión financiera y ofreció la palabra a los delegados.

Varios delegados solicitaron aclaraciones y ampliaciones de información, mismas que fueron atendidas por el Presidente del Comité Directivo y el Secretario Técnico. En la versión definitiva del Informe se incorporarán las precisiones indicadas durante el debate.

Algunos delegados destacaron los esfuerzos que están haciendo en pro de la ratificación del Convenio Constitutivo y solicitaron apoyo para estas gestiones; asimismo informaron de los progresos en cuanto a establecer instancias nacionales de coordinación y recomendaron que la Secretaría Técnica vincule sus actividades de modo preferencial con estas instancias allí donde se hubieren establecido y, en todo caso, interactúe con los organismos gubernamentales especializados en la temática y con todas las organizaciones indígenas de cada país. Se enfatizó la responsabilidad de capacitar mediante pasantías a técnicos y profesionales indígenas y de hacerlo de tal manera que se puedan combinar adecuadamente los modos de vida y la cosmovisión indígena con la adquisición de destrezas para el desarrollo. Se mencionó la conveniencia de atender también las necesidades de capacitación en el campo de la gestión microempresarial indígena.

La Asamblea General acordó exhortar a los gobiernos que aún no lo han hecho, a ratificar el Convenio Constitutivo del Fondo Indígena.

Los delegados manifestaron especial preocupación porque se garantice una distribución equitativa de los esfuerzos de la Secretaría Técnica y de los recursos con que opera entre los pueblos indígenas de todos los países miembros.

En relación con el informe sobre la gestión financiera se solicitó a la Secretaría hacer de conocimiento de los delegados el resultado de la Auditoría Externa en cuanto ésta esté concluida y se destacó la austeridad y eficiencia con la que se han manejado los recursos disponibles.

Algunos delegados felicitaron expresamente al Comité Directivo Interino y al Secretario Técnico por su eficiente labor y pidieron que esto conste en actas.

Agotada la discusión las delegaciones de Bolivia y Perú presentaron un proyecto de resolución, que la Asamblea adoptó por aclamación (Resolución AG 01/95) por la que resuelve tomar conocimiento del Informe y agradecer al Comité Directivo Interino y al Secretariado Técnico por la eficiente labor desempeñada durante su mandato (Anexo II).

Posteriormente los representantes del Gobierno del Reino de Bélgica, del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo expresaron su beneplácito por la forma en que viene operando el Fondo Indígena. El representante del BID destacó la urgencia de que los gobiernos de la región consideren aportar económicamente para las tareas del Fondo y en especial para garantizar la participación indígena, honrando de esta manera el compromiso fundacional. El representante del Banco Mundial expresó la conveniencia de que los gobiernos y el Fondo establezcan los mecanismos adecuados para garantizar la mayor participación indígena en las actividades relacionadas con su propio desarrollo y en las operaciones del Fondo. El Gobierno del Reino del Bélgica reiteró la voluntad de contribuir con cincuenta millones de francos belgas para proyectos impulsados mediante los

mecanismos del Fondo Indígena y su confianza en la progresiva consolidación del organismo.

13. La Asamblea decidió acoger la "Resolución de la Reunión de Pueblos Indígenas" (Anexo III) como expresión de las principales inquietudes de los representantes de los pueblos indígenas presentes en la Asamblea. Numerosos delegados gubernamentales expresaron su solidaridad con el espíritu del texto en tanto refuerza la vocación original del Fondo como un instrumento de y para los indígenas y por el cabal cumplimiento de las normas del Convenio Constitutivo sobre el establecimiento de la representación indígena y de las Directivas Operacionales sobre su participación en la estructura técnica y las operaciones del Fondo.

Asimismo decidió que, en el desarrollo de los siguientes puntos de la agenda, se examinarán las formas de incorporar los puntos de vista propuestos en la "Resolución de la Reunión de Pueblos Indígenas".

La sesión de Trabajo se interrumpió a las 21:30 y se reanudó el día 24 a las 9:50 hrs.

14. Inicialmente hizo uso de la palabra el Coordinador General de la COICA, Prof. Valerio Grefa, quien ofreció una extensa explicación del alcance y el sentido de la citada "Resolución de la Reunión de Pueblos Indígenas" y agradeció la disposición de escuchar la palabra de los indígenas y la actitud de respeto y de diálogo de los miembros de la Asamblea. Representantes indígenas de Guatemala, Honduras, Chile, Argentina, Costa Rica, Bolivia, Perú, Venezuela y El Salvador hicieron uso de la palabra para reiterar sus planteamientos y expresar su voluntad de continuar impulsando el desarrollo del Fondo Indígena, de acuerdo con el espíritu original de su fundación y guardando fidelidad con el carácter de Fondo y de Foro de Concertación con el que fue creado.

El Vicepresidente de la Asamblea, Marcial Fabricano dio por concluido el debate, haciendo un llamamiento al optimismo y convocando a un esfuerzo compartido por todos para llevar adelante las justas aspiraciones de los indígenas, gran parte de las cuales están ya plasmadas en los textos fundacionales y operativos del Fondo; sugirió que el Consejo Directivo se mantenga atento al fiel cumplimiento de estos mandatos.

15. La Asamblea recibió con beneplácito la noticia de la promulgación del Decreto Supremo mediante el cual el Gobierno de Nicaragua ratificó el Convenio Constitutivo e instruyó el inmediato depósito del instrumento en la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas.
16. Para la consideración del punto 3 de la agenda, el Presidente de la Asamblea aclaró el sentido y la necesidad de ratificar las decisiones adoptadas por el Comité Directivo Interino desde su instalación y estableció que la Asamblea estaría en posibilidad de tomar determinaciones en lo que se refiere a su continuidad.

Para el efecto solicitó al Secretario Técnico explicar brevemente los alcances de cada uno de los puntos a, b y c y proponer en qué medida estaban incorporadas, o se podrían incorporar las inquietudes concretas planteadas en la "Resolución de la Reunión de Pueblos Indígenas". Luego de las explicaciones pertinentes, se ratificó el "Plan de Trabajo 1993-1996", que incluye la propuesta de integración del Secretariado Técnico y el presupuesto general para el período y se recomendó que se tomen en cuenta para el lapso restante las inquietudes expresadas en la citada "Resolución de la Reunión de Pueblos Indígenas" y las expresadas durante el debate en torno a la misma.

Igualmente se ratificaron las "Directivas Operacionales" 001 a 009 como instrumentos de operación del Fondo Indígena hasta la adopción de un reglamento. La Delegación de Colombia distribuyó un documento de criterios que considera esenciales para el espíritu intercultural del Fondo y de sus países miembros e invitó a los países miembros a tomar conocimiento de él.

Se ratificó la suscripción por parte del Presidente del Comité Directivo Interino, de los convenios de cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo, el convenio de sede con el Gobierno de Bolivia y el convenio con la Comunidad Europea. Respecto de los convenios y acuerdos en proceso de preparación, se autorizó al Consejo Directivo tomar las decisiones pertinentes.

17. La Asamblea también ratificó el nombramiento del Dr. Diego Iturralde como Secretario Técnico y fijó la duración de su gestión hasta la realización de la Segunda Asamblea General. El Consejo Directivo deberá proponer a dicha Asamblea un procedimiento y un candidato para la renovación de este cargo.
18. Con respecto al "Plan de Acción para 1995-1996" que consta en el Informe del Presidente del Comité Directivo Interino (numeral VII), la Asamblea General decidió aprobarlo solicitando se incorporen las recomendaciones de carácter general expresadas durante las sesiones y las siguientes adiciones expresas:
 - apoyar técnicamente y financiar una reunión anual de los pueblos y organizaciones indígenas para evaluar la marcha del Fondo y preparar su participación en la Asamblea General;
 - encomendar al Consejo Directivo la revisión del Plan de Trabajo tomando en cuenta lo expresado en el documento "Resolución de la Reunión de Pueblos Indígenas";
 - agregar en el capítulo sobre las características de las acciones del Fondo un principio de acción relativo a la interculturalidad y la integralidad étnica en las propuestas y planes que se apliquen entre los pueblos indígenas y el respeto a la diversidad cultural, de vida y de autodesarrollo.

19. Acogiendo las propuestas presentadas por los delegados indígenas por una parte y los delegados gubernamentales por la otra, la Asamblea General eligió como miembros del Consejo Directivo, por los pueblos indígenas a Colombia (Abadio Green), Honduras (Mateo Martínez) y Paraguay (Luis Colman); por los gobiernos de la región a Bolivia (Ramiro Molina Rivero), El Salvador (Renato Navarrete) y México (Rodolfo Stavenhagen); y por los estados miembros extrarregionales a España (Tomas Lozano) y Portugal. El siguiente Estado extrarregional que deposite ante Naciones Unidas la ratificación del Convenio Constitutivo, ocupará el puesto vacante en el Consejo.

Los delegados indígenas expresaron que consideran a los miembros indígenas del Consejo Directivo como representantes de todos los pueblos de la región y no únicamente como representantes de sus países de origen.

20. Se propuso realizar la Segunda Asamblea General en el tercer cuatrimestre de 1996 y procurar que en el futuro las Asambleas se realicen en un mismo mes del año. La delegación de Nicaragua propuso a Chile como sede, lo que fue aceptado por la delegación de Chile. Bolivia será sede alterna.

21. En el punto "Asuntos Varios", no habiéndose propuesto ningún asunto específico, el Presidente ofreció la palabra a los delegados que quisieran expresar opiniones adicionales.

Con esta oportunidad varios delegados reiteraron diversas consideraciones expresadas a lo largo de las sesiones; particularmente enfatizaron los siguientes asuntos:

- su pedido de que se integre a técnicos y profesionales indígenas a la planta del Secretariado Técnico y a las tareas de consultoría;
- su deseo de que el próximo Secretario Técnico sea un indígena;
- que se difunda ampliamente la información relativa a la Asamblea, a las reuniones del Consejo Directivo y en general a todos los asuntos relacionados con el Fondo Indígena;
- que el Fondo contribuya a establecer una red de comunicación entre los pueblos indígenas de la región;
- que se exhorte a los gobiernos para que faciliten los mecanismos y los medios para la elección autónoma de representantes indígenas ante los órganos de gobierno del Fondo;
- que se exhorte a los gobiernos a apoyar la participación indígena en las instancias nacionales y regionales relacionadas con sus intereses;

- que se estimule la creación de mecanismos técnico-financieros indígenas a nivel nacional, reconociendo a este respecto el espacio ganado por los pueblos indígenas de Guatemala con la creación del Fondo Indígena de Guatemala (FODIGUA).

22. Resoluciones Especiales

- 22.1 La Asamblea General, por aclamación, resolvió expresar su agradecimiento a los pueblos y al Gobierno de Bolivia por la generosa hospitalidad ofrecida a los participantes y las facilidades otorgadas para la realización de sus actividades.
- 22.2 Asimismo expresó su profunda satisfacción por el otorgamiento, anunciado por S. E. el Señor Presidente de la República de Bolivia, de un inmueble para la sede del Secretariado Técnico en la ciudad de La Paz.
- 22.3 Agradeció a las autoridades de la Asamblea por la conducción y a la Secretaría su eficiente cooperación.
- 22.4 Finalmente, la Asamblea resolvió agradecer al Centro Internacional de Formación para el Desarrollo y al Instituto de Cooperación Iberoamericana, por las facilidades generosamente ofrecidas para que este evento se realizara en sus instalaciones y con sus eficientes servicios.

La sesión se dio por finalizada a las 21:25 horas.

- 23. La presente acta fue puesta a consideración de las delegaciones y aprobada, el día 25 de mayo de 1995, a las 23:00 horas

El Presidente de la Asamblea

El Vicepresidente de la Asamblea

El Vicepresidente de la Asamblea